

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 005
---	---------------------------------------	--

CONTRATO No 6700044573 DE 2025

Fecha: 15 de diciembre de 2025

Numero de informe: 02

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT/CC:	901.193.397-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ FERNANDO CÓRDOBA HIDALGO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.376.953
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS, ASÍ COMO DE LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS, PIEZAS, CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER MEDELLÍN”.
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M.L (\$124.202.820) valor que comprende incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
VALOR ADICIONES	
Adición N. 1	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M.L (\$16.000.000) valor que comprende incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	CUARENTA Y OCHO POR CIENTO 48%
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 005

RECURSOS A EJECUTAR	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$124.202.820) valor que comprende incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$140.202.820) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	26/09/2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PERÍODO EJECUTADO	DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL RECURSO, LO QUE PRIMERO OCURRA
SUPERVISORA	PATRICIA CÁRDENAS MAYA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700044573 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

El contratista durante este período cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y con la propuesta económica aprobada por el INDER.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

AVISO DE PRIVACIDAD

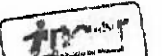
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Las entregas han sido recibidas y verificadas por el apoyo técnico del contrato Juan Esteban Villamizar, sin ninguna novedad y en las condiciones pactadas, (ver anexos de actas de recibido)

Asunto: A Item # 8 le falta el lente.

Nombre: Juan Esteban Villamizar
Código: 98376301
HTI: 9011373397
Dirección: Financiera 5° No. 45-279
Teléfono: 9120451783
Celular: 912332400 Ciudad: Medellin

Delgado: Inden - Aguila
Juan Esteban Villamizar Pérez
1020719889



INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Membres : OOO-0789600000 HBALSO.
Código de la Web 7157553.
Int. XCL-103-3074
Dirección Previsional 59 No-45257
Resolución (R) 7857123
Calculari 2127261318 Ciudad: Medellin

Juan Esteban Villanueva
CC 1000719589

4. Reporte parcial de otros aspectos relevantes

En reunión del 8 de octubre y habiendo recibido comunicaciones oficiales por parte del proveedor, se identificó la necesidad de modificar las especificaciones de algunos ítems con mayor precisión y se acordó solicitar otrosí modificatorio a las especificaciones, adición al contrato para satisfacer necesidades específicas en el equipo de diseño y prórroga del contrato; teniendo en cuenta los tiempos de importación de los equipos más relevantes.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Solicitud de prórroga y aclaración técnica a la ejecución del contrato N° 6700044573 de 2025 [Resumir](#)

Reenvió este mensaje el Vie 4/10/2025 10:45.

Solicitud de prórroga y aclaración técnica

MEDELLÍN

Medellín, 01 de Octubre de 2025

Señores

INDER - Alcaldía de Medellín

Patricia del Socorro Cárdenas Maya

Profesional Universitaria

Supervisión contrato - 6700044573 de 2025

Asunto: Solicitud de prórroga y aclaración técnica a la ejecución del contrato N° 6700044573 de 2025

Objeto: Adquisición de equipos y componentes tecnológicos para garantizar el correcto funcionamiento de estos, así como de la producción y emisión de los contenidos audiovisuales, piezas, contenidos audiovisuales y gráficos del Instituto de Deportes y Recreación - INDER Medellín

Atentamente,

Atentamente,

Medellín, 01 de Octubre de 2025

Valores

INDER - Alcaldía de Medellín

Patricia del Socorro Cárdenas Maya

Profesional Universitaria

Supervisión contrato - 6700044573 de 2025

Asunto: Solicitud de prórroga y aclaración técnica a la ejecución del contrato N° 6700044573 de 2025

Objeto: "Adquisición de equipos y componentes tecnológicos para garantizar el correcto funcionamiento de estos, así como de la producción y emisión de los contenidos audiovisuales, piezas, contenidos audiovisuales y gráficos del Instituto de Deportes y Recreación - INDER Medellín"

Cordial saludo,

- Una vez iniciado el contrato No 6700044573 de 2025 con acta de inicio firmada el pasado 26 de septiembre de 2025 y en notificación previa de los tiempos estimados que implican la compra y instalación (ensamble), importación y nacionalización de los equipos especializados que requiere el Instituto (equipos MAC), recibimos el presente oficio (tal vez que los tiempos descritos superen los días establecidos como plazo para el cierre del contrato (31 de octubre de 2025), invitamos de manera oportuna al Instituto y la supervisión dialogar al contrato a valorar la necesidad de establecer dentro del marco de la presente contratación una prórroga al plazo de ejecución de 26 días más, calculada desde la fecha prevista de cierre, el cual correspondiente hasta el día 20 de noviembre de 2025 como plazo máximo para la liquidación del contrato.

Durante la ejecución del contrato, la supervisión deja constancia de la excelente comunicación por parte del proveedor, su disposición y entrega oportuna de los elementos, accesorios y equipos recibidos a la fecha.

2. INFORME AMBIENTAL:

Durante el periodo de ejecución, el contratista suministra las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones ambientales, las cuales reposan en el expediente contractual y se describen a continuación:

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
	SI	NO	N/A	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1. El equipo debe cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente o cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCo 2003, Cisne Nórdico entre otros). Evidencia: Certificado de eficiencia energética. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X			Declaración juramentada Ficha técnica Energy consumption of ENERGY STAR-rated products	
2. Los equipos de cómputo deben ofrecer un período de garantía mayor a dos años. Declaración juramentada del oferente y ficha técnica del producto. Información para recibir: Dentro de la ficha técnica se debe	X			Declaración juramentada con tiempo de garantía	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

especificar los años de garantía. Evidencia: Periodicidad: conforme a la demanda del servicio					
3. Para los Aparatos Eléctricos y Electrónicos- AEE, el contratista deberá presentar el documento en donde se especifique la clasificación de los AEE (el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) vigente para los AEE importados y la Clasificación Central de Productos (CPC) vigente para los AEE fabricados en el país) que serán instalados en el INDER, conforme a los establecido por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio. Periodicidad: Primer mes de ejecución.	X			Lista AEE Resaltamos la clasificación para los Ítem 1 y 28	
4.El oferente debe contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo. Evidencia: Contrato con una empresa legalmente constituida para la correcta disposición de equipos electrónicos. Información para recibir: Se debe verificar la fecha del contrato con el fin de verificar si se encuentra vigente. Se debe verificar la legalidad de la empresa gestora por medio de los permisos otorgados por la Autoridad Ambiental. este permiso debe estar vigente.	X			Se presenta contrato de recolección con Ática	

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Octubre Pensión Noviembre Salud	7989052637	\$ 234.800	\$ 58.700	\$ 7.700	\$359.900

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Diciembre Pensión Enero Salud	7993059069	\$234.800	\$ 58.700	\$ 7.700	\$359.900
----------------------------------	------------	-----------	-----------	----------	-----------

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/11/ 2025	De:10 de mayo de 2025 Hasta 10 de noviembre de 2025	SANDRA LILIANA ROMÁN DE LA ROCHE Revisora Fiscal con TP- 218087
11/12/2025	De:11 de junio de 2025 Hasta 11 de noviembre de 2025	SANDRA LILIANA ROMÁN DE LA ROCHE Revisora Fiscal con TP- 218087

b. Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

En este período fueron entregados en el Almacén por parte del contratista 31 bienes objeto de marcación, según comunicación de recibido adjuntas al informe, con su debida codificación

18	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
19	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
20	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
21	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
22	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
23	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
24	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
25	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
26	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
27	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
28	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
29	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
30	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4
31	Medicamento para la curación de la leishmaniasis	UNO	1	4

c. Informe de las modificaciones realizadas al contrato

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En este período se llevó **OTROSÍ Modificadorio No. 1** de la ficha técnica del contrato, numerales i 1, 28 y 30, tal como se había indicado en los aspectos relevantes, haciendo precisiones técnicas específicas de algunos bienes, **ADICIÓN No. 1** por valor de \$16.000.000 para la adquisición de MAC Studio M4 Max, Mouse, Teclado y Garantía extendida del MAC y **PRORROGA N. 1** hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de cumplir con los tiempos de importación de 2 de los equipos: modificación publicada el 31 de octubre de 2025.

d. Relación de las ausencias temporales o definitivas y resignaciones de supervisión

En este periodo no se presentó ausencias temporales ni redesignaciones de la Supervisión.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
PATRICIA CÁRDENAS MAYA	(26/09/2025)	De (26/09/2025) hasta liquidación del contrato.

e. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se presentó ninguna materialización de riesgos.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Relación de la Imputación del gasto: Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090125	905924008102	23201010030302	9240081	1160013485

Adición de recursos

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090125	905924008103	23201010030302	9240081	1160014662

b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001353	\$ 124.202.820	N/A	N/A	\$ 0	\$ 124.202.820	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

7000001353 7000001411	\$ 140.202.820	27/11/2025	44573-01-25	\$ 70.127.390	\$ 70.075.430	50%
--------------------------	----------------	------------	-------------	---------------	---------------	-----

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 124.202.820
Adiciones (si aplica)	\$ 16.000.000
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$ 140.202.820
Pagos realizados (acumulado)	\$ 70.075.430
Porcentaje de ejecución parcial financiera	50%

5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante el periodo objeto de informe no se efectuaron requerimientos formales por parte del supervisor en relación con posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

No obstante, se deja constancia de que se recibieron correos electrónicos remitidos por el componente técnico asignado, en los cuales se solicitó al contratista atender aspectos puntuales de la ejecución del contrato. Estas comunicaciones no constituyen requerimientos formales del supervisor, pero se registran como parte del seguimiento realizado.

En consecuencia, no procede otorgar traslado al contratista para el ejercicio del derecho de contradicción en este periodo, dado que no se formularon observaciones ni requerimientos oficiales por parte del supervisor

b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción:

En el periodo reportado no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes. No se generaron reclamaciones económicas, por lo cual no aplica disponibilidad ni gestión de recursos para su pago

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-093
		VERSIÓN: 006

Durante el periodo no se impusieron multas, sanciones, cláusula penal ni se declaró la caducidad o incumplimiento. En consecuencia, no se efectuaron pagos ni publicaciones de actos administrativos relacionados

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

PÓLIZAS DE SEGUROS APORTADAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: seguros del Estado
AFIANZADO O TOMADOR: TACA COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT. 901.193.397-4

Pólizas

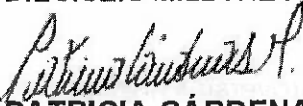
ENTIDAD ASEGURADA: Instituto de Deporte y Recreación – INDER

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento	\$12.420.282 (10% del valor del Contrato)	24/09/2025	30/04/2026
Calidad del bien o servicio	12.420.282 (10% del valor del Contrato)	24/09/2025	31/10/2026

Prorroga y adición

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento	\$14.020.282 (10% del valor del Contrato)	24/09/2025	02/07/2026
Calidad del bien o servicio	12.020.282 (10% del valor del Contrato)	24/09/2025	31/12/2026

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 13.343.265), soportados en la factura de venta FELV 2406 y DIECISEIS MILLONES (\$ 16.000.000) soportados en la factura de venta FELV 2407.


PATRICIA CÁRDENAS MAYA
 Profesional Universitario
 Supervisora

Elaboró: Juan Sebastián Villamizar Apoyo técnico	Revisó: María Alejandra Cañola Estrada Apoyo financiero	Revisó: Milena Leany Tobon Apoyo jurídico	Revisó: Juan Felipe Hernández G. Apoyo Ambiental
---	--	--	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.